



TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEOS DE BONOS DIARIOS / SEPTIEMBRE 2026

Actividad comercial: sorteo de veinte (20) bonos de compra (uno diario) por valor de doscientos mil pesos (\$200.000) desde el 11 de septiembre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026, con 20 ganadores (uno diario). Como acción de fidelización del Centro Comercial Sandiego durante el tiempo establecido.

MECÁNICA DEL SORTEO BONOS DIARIOS

La actividad promocional iniciará el viernes 11 de septiembre de 2026 y finalizará el miércoles 30 de septiembre de 2026. Podrán registrarse las facturas de compra emitidas físicamente por los establecimientos de comercio, consultorios y oficinas ubicados dentro del centro comercial exclusivamente durante este periodo. Para concursar, los clientes deberán registrar sus facturas de compra a través de cualquiera de los siguientes canales autorizados:

Presencial: Puestos de información 1 y 2 del centro comercial.

Digital: Sitio web oficial y línea de atención de WhatsApp.

No se requiere el diligenciamiento de boletas físicas. La participación se gestionará de manera digital mediante el registro de los datos personales del cliente y la información de la factura correspondiente. Se establece un monto mínimo de compra de cien mil pesos (\$100.000) para la participación.

Por cada registro efectuado, el sistema CRM del centro comercial otorgará una oportunidad electrónica basada en un algoritmo de probabilidad para optar por un premio inmediato de un (1) bono de compra por valor de doscientos mil pesos (\$200.000).

Se adjudicará un (1) ganador por día durante la vigencia de la actividad. El sistema notificará al usuario de forma automática e instantánea en caso de resultar favorecido.





PAUTAS GENERALES

Los potenciales participantes en el juego promocional serán las personas naturales clientes del CENTRO COMERCIAL SANDIEGO P.H. y de todos los establecimientos de comercio que operen en él.

RESTRICCIONES

En atención a la finalidad del juego promocional, no podrán participar las siguientes personas:

- Menores de 18 años, ni en calidad de participante principal, ni en calidad de suplente.
- Los empleados del CENTRO COMERCIAL SANDIEGO, o de cualquier establecimiento de comercio que tengan sede dentro del CENTRO COMERCIAL.
- Personas jurídicas. No obstante, las facturas a nombre de personas jurídicas si podrán participar siempre y cuando sean registradas a nombre de una persona natural.
- Los únicos documentos que pueden ser registrados son las facturas de compras, expedidas a nombre de personas naturales. No se admiten otro tipo de documentos, tales como órdenes o certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, bonos de regalo, contratos, abonos a compras por club, remisiones, vouchers de pago con tarjeta de crédito, entre otros. Tampoco se pueden registrar los recibos de pago de servicios públicos domiciliarios o impuestos de cualquier índole, los certificados de inversiones financieras, las transacciones bancarias, la compra de divisas y las facturas de compra a nombre de personas jurídicas.

El potencial participante deberá suministrar todos los datos requeridos y especialmente, nombre completo, identificación, número de teléfono (fijo y celular) y correo electrónico donde pueda ser contactado. Para todos los efectos de los datos suministrados por los clientes,

Aplica la normatividad de Habeas Data y Tratamiento de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en el presente documento, cuya publicación se encontrará, además, en igual sentido, en todos los puntos de información destinados para la inscripción de los potenciales participantes.





Todas las inconsistencias que se presenten en la información suministrada en el registro efectuado por los potenciales participantes serán de su propia responsabilidad y por lo tanto la falta de información indispensable o la falsedad en la misma, darán lugar a su exclusión del sorteo y/o del premio ganador.

SORTEOS

Habrà un (1) ganador por día, desde el viernes 11 de septiembre de 2026 hasta el miércoles 30 de septiembre de 2026, el cual será seleccionado de manera aleatoria basado en probabilidad estadística por nuestro CRM y será notificado al instante.

- Todo el procedimiento será debidamente supervisado y/o reportado, al delegado de la Secretaría de Gobierno.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo. Solo se entrega el premio a mayores de edad.
- El premio podrá ser reclamado en la oficina de la administración del centro comercial Sandiego, ubicada en la oficina 902 de la torre sur
- El ganador dispondrá de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de selección, para reclamar su premio. Si dentro de este plazo no se logra el contacto mediante los datos proporcionados o el premio no es reclamado, se procederá a elegir un nuevo ganador.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EL CENTRO COMERCIAL SANDIEGO P. H. informa que si en calidad de cliente, usuario, visitante y/o potencial participante o participante en los sorteos, nos brinda su información personal, por cualquier medio, ésta será recolectada, procesada y almacenada en nuestra base de datos y podrá ser utilizada en cualquier tiempo, para contactarlo telefónicamente, por vía electrónica, por medio de mensajes de texto al celular SMS y similares, o personalmente, para la realización de estadísticas de mercados, para implementación de estrategias comerciales y/o administrativas, para el desarrollo de campañas promocionales, de publicidad, de mercadeo y de beneficio público, para la realización de sorteos, para actualización de datos, para evaluar calidad de productos y servicios, para atender adecuadamente sus solicitudes, peticiones y reclamos, para actividades necesarias en el desarrollo del objeto social, todo ello, tanto del Centro Comercial como de los establecimientos, negocios, empresas y firmas que funcionen u operen, o llegaren a hacerlo,





en los bienes de dominio privado de la Copropiedad.

El Centro Comercial Sandiego P.H., acorde con sus políticas para el tratamiento de información personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas afines, se permite informar que su participación en el EVENTO o SORTEO, implica su aceptación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual podrá encontrar publicada en nuestra página web, y especialmente autoriza en forma expresa al Centro Comercial Sandiego P.H. además de lo allí consignado, a tratar sus datos bajo esta política y a publicarlos y/o informarlos por diversos medios, incluyendo entre otras, nombre, fotografías e información general, como participante y/o ganador en el EVENTO o SORTEO en el cual participa.

La información por usted suministrada, podrá ser suprimida por Centro Comercial Sandiego P.H., de su base de datos, en cualquier momento.

Usted, como titular de los datos personales no está obligado a suministrar la información y podrá dar respuesta solo a las preguntas que así desee; en todo caso puede en cualquier tiempo, ejercer sus derechos de conocimiento, acceso, ratificación, modificación, actualización, revocatoria y supresión de sus Datos Personales, mediante comunicación escrita dirigida y entregada a la Administración del Centro Comercial Sandiego P.H., en la dirección mencionada.

Nuestras políticas para el Tratamiento de Datos Personales se encuentran disponibles para su consulta, en el siguiente enlace de nuestra página web www.sandiego.com.co

